MONTEVIDEO — Lúnes 15 de Febrero de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.395

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 38

Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS

Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris ...... Señores Amedée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa ...... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 15 (8.46 a. m.)—[illegible]

—Santa Rosa.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 15 (8.58 a. m.)—Luis Saenz Peña partió para su estancia. No regresará hasta el miércoles.

—Se efectuará esta noche en el teatro Onrubia una velada de la juventud nacional principista, con el objeto de protestar contra los abusos realizados en las elecciones del domingo 7; á fin de obtener con el producto de las entradas fondos para atender á las víctimas del oficialismo en ese dia.

Al acto asistirá el doctor Alem y demas miembros del comité nacional y union cívica.

—Celebróse ayer en la isla de Boca la fiesta organizada por la sociedad «Alleanza Repubblicana» en conmemoracion de la proclamacion de la República Romana en 1849. Concurrieron unas trescientas personas.

—El arzobispo Aneiros gestiona la derogacion de la ley de matrimonio civil. En su memoria anual presentada hace furiosa propaganda en ese sentido.

—Ayer ocurrió sensible desgracia al ciudadano oriental, Cárlos Malcorra, en Tigre Hotel. La bala le cruzó de sien á sien, fracturando todos los huesos de esa parte y haciéndole saltar los ojos.

El estado es grave, no le impide sin embargo hablar; conoce á todos los amigos, dase perfecta cuenta de su situacion. Es atendido con toda asiduidad y esmero.

Un hecho digno de notarse que demuestra la sangre fria de Malcorra es el siguiente: Despues de herido, completamente ciego, mortificado por los dolores, empezó á caminar por los alrededores del Tigre Hotel, donde fué encontrado por una mujer, quien llevólo á su casa, proporcionándole una silla, donde permaneció hasta que se presentó el comisario de policía, avisado por la misma mujer. Interrogado, limitóse en los primeros momentos á dar gracias á la persona que lo habia recogido, sin demostrar la mas mínima contrariedad. Parece que de negocios de Bolsa iba mal.

—Festejando la exoneracion de impuestos municipales, el vecindario de la Boca dió ayer un almuerzo campestre, reinando mucha animacion.

—Nombróse vice-receptor del nuevo colegio nacional al doctor Alfredo Ferreyra.

—Falleció la señora Angela De Latorre de Balilana.

—Llegó de Europa el distinguido caballero chileno don Claudio Vicuña, electo presidente de la República de Chile antes de la caida de Balmaceda para sucederle.

—Encuéntrase moribundo el jóven oriental Arias, herido en el atrio de la Piedad durante las elecciones del dia 7.

—Perdióse totalmente en el Banco Ortiz la barca noruega *Bonanza*. Capitan y tripulantes abandonaron el buque con todo su cargamento, antes de naufragar, negándose á recibir auxilios.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Lóndres, 14 de Febrero—En una entrevista que tuvo ayer el embajador de Turquía Rustem-Bajá con el marqués de Salisbury, [illegible]

Roma, 14—[illegible]

Buenos Aires, 15—[illegible]

Comerciales

Buenos Aires, 15—Onzas, 59.30. Esterlinas, 18.55. Empréstito interno, al contado, 60. Salen *Cosmos* y *Ricadacia*.

NOTICIAS GENERALES

Cámara de Senadores—Eleccion de mesa directiva y nombramiento de comisiones permanentes—[illegible]

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados: 1.° La H. Cámara de Representantes comunica que ha elegido para su presidente al doctor don Miguel Herrera y Obes, para primer vice-presidente al doctor don Abel J. Perez y para segundo vice-presidente al señor don Jaime Mayol; y participa estar pronta para proceder á la apertura de las sesiones ordinarias del segundo período de la XVII Legislatura.—(Archívese).

Y 2.° La H. Comision Permanente remite copia autorizada de un mensaje del Poder Ejecutivo convocando al Cuerpo Legislativo á sesiones ordinarias para el 15 del corriente.—(Archívese).

MESA DIRECTIVA

El señor Presidente—Va á procederse á la eleccion de presidente del Honorable Senado para el segundo período de la XVII Legislatura.

—Practicada la votacion, resultaron nueve votos por el señor senador por Rio Negro don Tomás Gomensoro y ocho por el señor senador por Tacuarembó don Fernando Torres.

Votaron por el señor Gomensoro los señores Idiarte Borda, Vila, Montero, Muñoz, Stewart, Chucarro (Eduardo), Herrera y Obes, Mendez y Chucarro (Alejandro).

Votaron por el señor Torres los señores Costa, Terra, Gomensoro, Carve, Magariños, Castro, Berro y Aguirre.

El señor Presidente—Hallándose presentes diez y siete senadores, creo que la mayoría absoluta es de nueve votos—(Asentimiento general).

Por consiguiente, la Mesa declara electo al señor senador por Rio Negro, y lo invita á ocupar este puesto.

(Pasa á presidir el señor Gomensoro en medio de unánimes y calurosos aplausos de la barra).

—Para primer vice-presidente resultó favorecido el señor Idiarte Borda por diez votos contra cinco que obtuvo el señor Castro y dos que obtuvo el señor Terra.

—Para segundo vice-presidente resultó favorecido el señor Vila por nueve votos, contra cinco que obtuvo el señor Aguirre, dos que obtuvo el señor Terra y uno que obtuvo el señor Magariños.

COMISIONES PERMANENTES

El señor Presidente—Va á procederse por la Mesa al nombramiento de las comisiones que han de actuar en el presente período.

—Quedaron constituidas en esta forma:

Comision de Legislacion — Señores Alejandro Magariños Cervantes, José Ladislao Terra y Alcides Montero.

Comision de Hacienda—Señores Lucas Herrera y Obes, Alejandro B. Chucarro y Juan Idiarte Borda.

Comision de Milicias—Señores Eduardo Chucarro, Angel R. Mendez y Martin Aguirre.

Comision de Peticiones y Dietas—Señores Cárlos A. Berro, Agustin de Castro y Amaro Carve.

—La sesion se levantó en seguida.

Un paseo útil y agradable—En plena primavera—La Sociedad Vitícola Uruguaya ofreció ayer á sus socios y á algunos invitados, la oportunidad de visitar el magnífico establecimiento de La Cruz.

[illegible]

A las 8.30 llegaba á Central el tren de regreso.—*Accionista.*

[illegible]

Sucesos locales—Dementes—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á la Jefatura á Bartolo Tapia [illegible]

—La Jefatura Política de la Florida remitió al demente Estanislao Estevez para ser enviado al Manicomio Nacional.

—Síncope—La comisaría de la 3.ª seccion da cuenta de que en momentos que el vecino de aquella seccion don Eduardo Mariño transitaba por la calle Durazno fué víctima de un síncope que le privó del sentido, teniendo que ser conducido á su domicilio para su asistencia.

Pobre y enfermo—La comisaría de la 4.ª seccion comunica que remitió para su asistencia al Hospital de Caridad á José Damato que llegó con procedencia de Rio Negro, enfermo y sin recurso alguno.

Explosion—La comisaría de la 3.ª seccion da cuenta que debido á la explosion de una lámpara de kerosene se produjo un principio de incendio en la barbería de don Pedro Catala, calle San José número 89, sin originar perjuicio alguno por haber sido sofocado á tiempo.

Un muchacho ahogado—La de la 10 seccion dió cuenta de que en el paraje conocido por Playa de Capurro pereció ahogado á las 7 y 30 p. m. del dia de ayer el menor Ramon Delgado, domiciliado calle Pilar sin número.

Dicho menor se encontraba bañando á inmediaciones del paraje conocido por la Barraca Chica y habiéndose alejado algo de la playa al pretender volver perdió las fuerzas, ahogándose sin auxilio alguno, porque como era tan avanzada la hora en que se produjo el hecho nadie le vió en el momento de desaparecer de la superficie.

Se hizo entrega del cadáver que fué ayer mismo extraido del agua, á su señora madre, Encarnacion Nogueira.

Peleas y escándalos—La comisaría del sud remitió presos á dos individuos por promover un notable escándalo en una casa de la calle Cerro y resistirse á mano armada contra la autoridad.

—La comisaría de la 3.ª remitió á un individuo que en estado de ebriedad promovió un escándalo y una vez en la comisaría se desató en insolencias contra los empleados y se negó rotundamente á cumplir una órden del 2.° comisario que queria detenerle momentáneamente en el cuarto de detenidos

—La de la 2.ª remitió á Luis Espósitos el que tuvo un cambio de palabras con Pascual Bianco y pasando á la via de los hechos le arrojó una botella infiriéndole una pequeña herida en el costado derecho de la cara. Bianco fué reconocido por el médico forense doctor Perez siendo trasladado á su domicilio, en el molino de las Tres Cruces.

—La comisaría de la 5.ª, remitió á dos individuos que se tomaron en pelea en la cancha de bochas de don Santiago Baragno, calle Yaro número 6, promoviendo desórden.

—La misma comisaría remitió á la mujer Fortunata Flores, por ebriedad, escándalo y no tener domicilio.

Herido casualmente—La comisaría de la 10.ª seccion comunicó á la Jefatura que hallábase jugando el menor José Aricaga, domiciliado calle Uruguayana número 72, con una cápsula de revólver y al pegarle con una piedra hizo aquella explosion, lastimándole en la mano izquierda.

El médico forense doctor Rodriguez practicó la primera cura á dicho menor.

—La comisaría de la 7.ª seccion dió cuenta que se hirió casualmente en la muñeca de la mano izquierda el menor Luis Hernandez con un cortaplumas. Fué reconocido por el médico forense doctor Grolero.

Robos y ladrones—Un lotero estafado—La comisaría de la 6.ª seccion remitió á dos menores, los cuales penetraron clandestinamente en una quinta de la calle Figueroa y sustrajeron una cantidad de uvas.

—La Comisaría de la Aduana dió cuenta que se presentó en la oficina don Miguel Agri, manifestando que al desembarcar en el dia de la fecha de la lancha que conducia los pasajeros y equipajes procedentes del vapor *Santos*, á causa de la aglomeracion de gente que allí habia, fué víctima de un robo consistente en 25 libras esterlinas, algunas monedas de plata brasileras y una moneda de oro mejicana, cuyo dinero lo tenia dentro de una cartera en uno de los bolsillos.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á Manuel García, el cual penetró clandestinamente á la farmacia sita en la calle Agraciada 232 y sustrajo del cajon del mostrador 1 billete de 10 $ del Banco Lóndres, 1 argentino de 4$00 y 36 cts., todo lo que se encontró en poder del remitido.

—La comisaría de la 4.ª seccion dió cuenta de que se presentó en la comisaría 1 lotero Felipe Martinez denunciando que habia sido estafado en diez y seis pesos de la manera siguiente: El estafador á pretesto de que no llevaba consigo el número que segun él estaba premiado, le pidió el extracto y penetrando con él en la casa núm. 182 de la calle Yi regresó luego con el número y el extracto donde aparecia el billete premiado con 20 pesos.

El denunciante como no tenia dinero para abonar el premio lo pagó con los números 5004 y 1891 íntegros de la lotería de la Caridad y con seis pesos plata quedando convenidos en que los cuatro pesos restantes se los llevaria en seguida á la casa indicada. Fué en busca del dinero y cuando volvia se fijó en que el extracto no era el de la jugada á que pertenecia el número premiado. Al ir en busca del estafador al domicilio en que habia penetrado, le manifestaron allí no conocerle y que ningun individuo de las señas que habia manifestado el lotero hubiera penetrado al interior de la casa.

Descuentos judiciales — Habilitacion de viudas y menores militares—Esta oficina empezará á efectuar el pago de los descuentos judiciales correspondientes al mes de Octubre ppdo., el juéves 18 del corriente, de doce á dos p. m.—Montevideo, Febrero 15 de 1892.—*El Habilitado.*

Ecos judiciales—El juez Correccional doctor Platero ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra José Santo por heridas.

El juez declara probado que el 26 de Marzo del año próximo pasado el prevenido Santo transitaba por el Camino 8 de Octubre y habiéndole salido al encuentro José Mattos temeroso de ser agredido por éste, le descerrajó dos tiros infiriéndole una herida en la pierna. Considera tambien que la herida inferida á Santos es leve, por lo que el juez al fallar, dá por compurgado el delito cometido por el prevenido con el tiempo de prision que ha sufrido.

—Fué propuesto por el señor juez Correccional doctor Platero al Superior Tribunal de Justicia para ocupar la vacante de escribano adjunto del Juzgado á su cargo el jóven Luis P. Barbeito, recientemente recibido de escribano público.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor juez del Crímen de 2.° turno al individuo Venancio Machado, acusado de haber herido á Ramon Sosa.

Este hecho tuvo lugar en la seccion Peñarol el dia 8 del corriente.

—Al conocimiento del señor juez Correccional, doctor Platero, han sido pasados los antecedentes relativos á las heridas que recibió Rafael Dearquino.

El doctor Platero ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—Hoy prestó declaracion ante el señor juez Correccional, doctor Platero, el encausado Felipe Gonzalez, el cual se encuentra en la Cárcel Correccional.

—El Juzgado Departamental de la Florida ha remitido á conocimiento del señor juez del Crímen de 2.° turno el sumario instruido con motivo de la muerte de Indalecio Morales.

El juez Letrado de Paysandú, doctor Crovetto, ha dispuesto sea enviado á conocimiento del juez del Crímen de turno, el sumario instruido por aquel Juzgado con motivo de la muerte de Florencio Gomez.

—El juez del crímen doctor Montaño ha dictado las siguientes sentencias:

Montevideo, Febrero 13 de 1892.—Autos y vistos: esta causa seguida contra José Barbieri por imputacion de homicidio en la persona de José Elizaldi.

Resultando: que queda comprobado que Elizaldi siguió al encausado cuando salió de la casa de Pedro Diaz y una vez á cierta distancia lo atropelló armado de un cuchillo, viéndose Barbieri en la necesidad de hacer uso de una pistola con la que le infirió dos tiros á su agresor.

Considerando: que en consecuencia se trata de un acto de legítima defensa que es causa eximente de responsabilidad penal.

Considerando: lo manifestado por el señor fiscal del Crímen y lo dispuesto por el artículo 17, inciso 6.° del C. Penal y artículo 191 del C. de I. Criminal, fallo: sobreséese en esta causa, poniendo á José Barbiere en completa libertad; declárase que ha habido mérito para su prision y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Montevideo, Febrero 13 de 1892.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Simodoclo Saldain, por imputacion de homicidio.

Considerando: que el Ministerio público pide se sobresea en la presente causa, fundado en que Saldain procedió en uso de su legítimo derecho de defensa al repeler la agresion de que fué víctima.

Considerando: que la defensa legítima es causa eximente de responsabilidad criminal.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 17 inciso 6.° del Código Penal y artículo 191 del Código de Instruccion Criminal, fallo: sobreséase en esta causa poniéndose al procesado en completa libertad, declarándose que ha habido mérito para su prision y ejecutoriado, archívese.—*Andrés Montaño.*

—En el sumario instruido con motivo de la muerte de Paula A. Pereira se mandó sobreseer.

—En el sumario de María Eugenia Daré por su muerte se dictó sobreseimiento.

—En el sumario hallazgo de una criatura muerta en la seccion del Miguelete se dictó sobreseimiento y en el de José María Cordeiro recayó igual fallo.

Ecos escolares—La Comision departamental de instruccion primaria ha resuelto suprimir las clases especiales de idiomas y dibujo que funcionaban en algunas de las escuelas públicas.

—En breve la oficina respectiva procederá al reparto de útiles y menaje de las escuelas públicas del departamento, recibido últimamente de Francia.

—Mañana se reune la Comision Departamental de Primaria con el fin de despachar importantes asuntos entrados.

—Hoy se abre en todas las escuelas públicas del departamento la matrícula de alumnos para el año actual.

Robo de un reloj—El primer maquinista del *Vénus* quejóse ayer en la Comandancia de Marina por el robo de un reloj de oro que le hicieron en su camarote.

Se supone que el ladron sea uno de los tantos *mosqueteros* que viajan en los vapores de la carrera.

La policía practica indagaciones tendentes á descubrir al ladron.

La Union Mercantil—Segun escritura pasada ante el escribano don Osvaldo Acosta, la firma social que giraba en esta plaza bajo la razon comercial Garavagno Hnos. y Ca. ha cedido todo su activo á la sociedad anónima La Union Mercantil, la que continuará el mismo giro de negocios, quedando como gerente de la misma el señor don Pedro Garavagno, perteneciente á la extinguida casa, por acuerdo del Directorio de la mencionada sociedad.

Defunciones inscriptas ayer y hoy—Hasta las dos de la tarde:

José Martinez, portugués, 24 años, soltero, aneurisma de la aorta, Hospital de Caridad.

Luis Alfredo Herran y Sienra, oriental, 18 meses, neumonía doble, calle Durazno núm. 70.

Amalia Rodriguez, 3 dias, oriental, falta de desarrollo, calle Washington núm. 45.

Rosa Chanes, oriental, 8 meses, viruela, calle Nueva York núm. 141.

Rodolfo Pertierra, oriental, 15 dias, falta de desarrollo, calle Goes núm. 141.

Una párvula, asfixia por parto, calle San José número 201.

Emma Dath, brasilera, 9 1/2 años, encefalitis, calle Florida núm 253.

José Venturini, oriental, 4 años, meningitis, calle San Martin núm. 31.

José Francisco Dufrechou, francés, 59 años, casado, mielitis aguda, calle Arapey núm. 255.

Julio Volonte, italiano, 38 años casado, pulmonia fibrinosa, calle Arapey núm. 291.

Luis Eduardo Acevedo, oriental, 1 1/2 meses, atrepsia, calle San José núm. 194.

José Guidi, oriental, 3 meses, gastro enteritis, calle Maldonado, número 154.

Ana Campis, africana, 80 años, viuda, aneurisma de la aorta, calle Soriano núm. 126.

En la Vitícola Uruguaya — Verificóse ayer la visita al establecimiento fundado en La Cruz por la Sociedad Vitícola Uruguaya. La comitiva, formada por unas cien personas, partió en dos wagones salas de un expreso del Ferrocarril Central del Uruguay.

Durante el trayecto los invitados fueron amablemente atendidos por el señor Diego Pons, presidente de la sociedad. Se llevaba una nutrida provision de aperitivos y á fe que los viajeros se prepararon de un modo formidable para el almuerzo. Despues de tres paradas para recoger en el trayecto algunos invitados, socios de la Vitícola y viticultores, se llegó á La Cruz, habiendo empleado dos horas y media el ferrocarril para recorrer las veinte y siete leguas que separan aquella estacion de la capital.

La llegada del ferro carril con los invitados fué saludada con el estallido de centenares de cohetes y bombas, al propio tiempo que una banda de música llevada con anterioridad, hacia oir sus mejores acordes.

El tren se habia detenido frente al mismo establecimiento de la Vitícola y la concurrencia al descender fué recibida por el señor don Luis de la Torre, uno de los mas ilustrados rurales del país, bajo cuya direccion se han puesto en práctica los propósitos de la Sociedad Vitícola Uruguaya.

La peonada del establecimiento esperaba acompañando á su jefe, en número de unos 60 individuos. Entre estos figuraban unos quince jovencitos cuyas edades variaban entre 12 y 18 años vestidos de brin, uniformemente. Son futuros agricultores y excelentes peones como nos lo ha dicho el mismo señor Latorre.

Un ancho camino de jardin, esmeradamente trabajado, conduce á las construcciones del establecimiento. El jardin está en sus comienzos.

La concurrencia, guiada por el señor Latorre, unas veces, dividida en grupos otras, hizo una rápida visita á los viñedos, á los almácigos y demás plantaciones. En todo lo que abarcaba la vista no se divisaba otra cosa que un inmenso campo de ondeante verdura. Hay noventa cuadras cuadradas de viñedos de distintas calidades, predominando el tipo comun de la viña Vidiella. Las vides se encuentran en plena fructificacion, ofreciendo á la vista los racimos nutridos y exuberantes. La vendimia próxima á realizar ofrecerá en La Cruz un resultado de doce mil arrobas de uva y se calcula elaborar unas trescientas pipas de vino.

El año pasado se elaboraron 80, lo que demuestra la proporcion en que se produce el rendimiento.

Para el año próximo se calcula una produccion seis ú ocho veces mayor. Hay muchos miles de vides, que recien entonces producirán.

El establecimiento fué fundado hace cuatro años. El terreno no pudo ser mejor elegido, segun la opinion de los viticultores que formaban parte de la comitiva.

Lo demuestra el hecho de que el vino elaborado con el tipo de uva Vidiella tiene allí mas de dos grados de alcohol que en la granja misma de donde proceden los sarmientos.

Despues de la visita á los viñedos los concurrentes visitaron los distintos departamentos, herrería, carpintería, tonelería, etc., establecidos allí y que tan útiles son en aquel centro de trabajo.

Los arados, rejas y demás instrumentos son fabricados en esos talleres, lo que representa una enorme economía para la sociedad.

En esta simple relacion suprimiremos multitud de detalles que nuestros lectores hallarán en el discurso pronunciado por el presidente de la Sociedad señor Pons, al finalizar el almuerzo.

La fiesta bucólica ó manducatoria dió comienzo á las 11 pasadas. Unas cien personas ocupaban las dos estensas mesas preparadas bajo una gran carpa de encerados. Entre ellas recordamos á las siguientes personas:

Juan F. Carrere, Arturo Ucar, Alfredo Margat, G. Real de Azua, Angel Cuervo, Guillermo Vanrel, Jaime Herrera, José P. Rodriguez, Pablo Darche, Juan D. Artagaveitia, Gerardo Villegas Zúñiga, Gilberto Lerena, Alfredo Trianon, A. Masanés, Amadeo Ayerbe, Horacio García Lagos, Pedro B. Peyre, Martin Lasala, Juan Pons, Vicente Urta, Bernardino Pons, F. Apprato, José Masanés, Foresti, Juan Loustau, Florencio Foglia, Adolfo Carmelat, Herman Vial Bello, Cárlos Castell, Enrique Pereda, Evaristo Diez Ocampo, Alberto Grimon, Gregorio Rodriguez, Juan M. Pesce, Juan María Mailhos, doctor Fein, Andrés Rius, J. Fleurquin, Tomás B. Martinez, Pedro A. Zipitria, Lucio Rodriguez Diez, Rafael Casamayou, Angel Baeza, Luis H. Cabezudo, Juan Ramon Gomez, Luis Lerena Lenguas, Cocchi, Felix Sivori, S. Sanjuan, Luis Lerena (hijo), Miguel A. Alvarez, Angel Pastori, Antonio Suarez, Miguel Alvarez, Angel Pastori, Federico A. Vidiella, Diego Pons, Elijio M. Puga, Abundio Bizzozero, Shöder, Telésforo Arteaga, Pablo Varzi, Pertuso, Juan F. Mariné, Olivio Sandes (de *El Dia*), Florencio Elzaurdia, Adolfo Artagaveitia, Pablo Delucchi, Cárlos Crocker, Miguel Harispuru, Eduardo Ramas, Alfredo Randon, Pedro Riva Zucchelli, G. Besten, Alejandro Talice, Belarmino Tejada, Julio Rodriguez Diez, Manuel Rodriguez Diez, Tomás Butla, Lucio Rodriguez, Cándido Robido, Juan B. Delucchi, Cándido Barbagelata, Raimundo Parrella, Juan Ibarra y otras muchas personas que no recordamos.

Al finalizar el almuerzo el señor Alfredo Margat inició los brindis, siguiéndole luego el señor Pons, don Luis de la Torre, don Federico Vidiella, don Lucio Rodriguez (padre), doctor Gregorio Rodriguez y otra vez el señor Margat.

En el almuerzo se hizo gran consumo del vino elaborado en la Vitícola, que como ya hemos dicho fué objeto de elogios por parte de los entendidos.

A eso de las 2 de la tarde el establecimiento fué favorecido con la presencia de unas veintitantas señoritas de los contornos, aprovechándose esa circunstancia para formalizar el baile que duró hasta las 6 de la tarde, hora del regreso.

Damos el discurso del señor Pons en el acto de los brindis:

«Señores:—Cábeme el honor de presidir esta fiesta que como la anterior y las que en el porvenir se realicen, dejarán sin duda grata impresion en el ánimo de los concurrentes.

Es una novedad en la República solemnizar de la manera que lo hacemos, el desarrollo de una industria agrícola en la que justificadamente ciframos grandes esperanzas.

La viticultura nacional ha salido de la infancia; no es ya aquella ruinosa por la que Vidiella y Harriague fueron y consiguieron aclimatar en el país, dejando el camino expedito para otros que aprovechando los resultados de su experiencia, obtienen hoy seguros beneficios.

La semilla fecunda esparcida por los próceres de la viticultura nacional ha caido en suelo fértil produciendo ópimos resultados, pues de ella brotó la iniciativa particular y se dirigieron importantes capitales hácia la formacion de extensos viñedos, que encantan por su lozanía á los que tienen el placer de visitarlos.

De la iniciativa particular, brotó más tarde la agrupacion de colectividades, debiéndose la primera á la actividad de nuestro compañero y amigo don Federico R. Vidiella, impulsando así el incremento de esa industria no solo en beneficio propio, sino en otro más elevado y patriótico, cual es el progreso y engrandecimiento de la patria.

Las sociedades del género de la Vitícola Uruguaya, no son quizá de las que se presten á formar grandes fortunas en poco tiempo, pero abrigo el convencimiento que no hay capitales mejor empleados que los que se destinan á la viticultura y de los que se obtengan resultados mas seguros.

La viña es tardía en producir beneficios; hay mucho que trabajar y muchas decepciones que sufrir, pero una vez en su edad adulta es mas remuneradora que ninguna otra planta; crea la felicidad y la holgura, no solo para los que han invertido sus capitales en el cultivo, sinó tambien al suelo que benéfico ha contribuido en su desarrollo.

Es, pues, en este sentido que me atrevo á augurar á los señores accionistas que el mejor legado que podrán hacer á sus hijos será indudablemente el capital que hayan empleado en acciones de esta sociedad, ú otra del mismo género.

La sociedad Vitícola Uruguaya, si bien no ha llegado aún al complemento de sus operaciones, cuenta hoy con una buena parte de sus plantíos en produccion, como podrán ustedes verlo en la excursion que verificaremos dentro de breves momentos.

Los incidentes del tiempo en estos últimos años, las diferentes enfermedades, que traidoras han perjudicado las nuevas plantaciones, son la causa de que no podamos presentar una produccion mayor; pero como he dicho antes, los establecimientos de esta naturaleza no se improvisan; hay que saber esperar.—¿Sabrán tener paciencia los señores accionistas.... ?—Esperamos que sí.—A pesar de todo, confiamos poder ofrecer á la venta en el presente año 300 bordalesas que permitan á la sociedad, con su importe, responder á los gastos que demande el cuidado de los viñedos.

Me permitiré así mismo, hacer esa lijera reseña de los cultivos realizados, pudiendo los señores accionistas, por ella, darse una idea de la importancia de los trabajos llevados á cabo.

Estan plantados en su sitio y perfeccionamente arraigados.

Tres cientos mil pies de viña que abarcan una zona de 90 cuadras cuadradas.

9570 Eucaliptus globules.
28.300 Acacias variedades.
2,500 Pinos variedades.
13.400 Robles.
5.832 Casuarinas.
2.200 Cipreses.
11.600 Arboles de castañas, moreras, tuyas y bambúes.
20,000 Alamos variados.
52,000 Sauces y mimbres.
950 Arboles frutales en la quinta.

Estas plantaciones tienen una extension de 250 cuadras aproximadamente.

Con estos datos podemos asegurar que la Sociedad Vitícola Uruguaya posee hoy uno de los primeros establecimientos de la República, que hace honor al país, á su iniciador y á los accionistas que han concurrido á su formacion.

Séame tambien permitido recordar y consignar que esos resultados han sido obtenidos por la direccion técnica á cargo del benemérito ciudadano don Luis de La Torre, prototipo de la constancia y decoro de los viticultores nacionales.

A su inteligencia é integridad de carácter, á su laboriosidad y honradez, se debe que el Directorio pueda presentar con orgullo al establecimiento de la sociedad con la mas hermosa perspectiva de próximos é importantes beneficios, que compensen los sacrificios del capital y que justifiquen su empleo atinado en obras de positivo adelanto.

La Sociedad, señores, compró estos campos para trasformarlos en viñedos y bosques.—No soñaban seguramente los habitantes de esta zona del país, que en breve tiempo se ostentaria flamante la bandera patria, ocultando en sus pliegues un sentimiento íntimo de satisfaccion al ser izada al tope en un establecimiento que la hace honor, debido esclusivamente á la iniciativa aunada de los particulares.

En medio de la tremenda crisis financiera porque atravesamos, se expande el corazon, se retempla el alma y se vislumbran nuevos horizontes de prosperidad ante tan hermosas y justificadas perspectivas.

El Directorio tiene la íntima conviccion del deber cumplido y espera la aprobacion de sus actos administrativos, los cuales someterá en extenso á la consideracion de los señores accionistas en la oportunidad debida; desde ya se anticipa á consignar que la memoria de la presente administracion ha de satisfacer las exigencias y aun las dudas de los accionistas que son mas pesimistas y de los que han mirado el porvenir de la sociedad y su recta administracion.

Señores: Por la prosperidad de la República, por el departamento de la Florida y por la Sociedad Vitícola Uruguaya.»

Terminaremos con decir que el paseo estuvo espléndido en todos sentidos, mostrándose atentísimos con los invitados el señor Pons, el señor de la Torre y las demás personas del Directorio de la Vitícola.

Jai Alai Uruguayo—Por enfermedad de uno de los pelotaris, no pudo jugarse el partido anunciado para ayer en este fronton.

En cambio jugóse otro con la siguiente combinacion que no dejaba de satisfacer plenamente á los aficionados: los hermanos Portal contra Manco y Tacolo.

Aunque todos los jugadores se portaron bien, no ofreció el partido mayor interés. Despues de diez igualadas, siendo la última á los 22 tantos, fué ganada por el Manco y Tacolo, que ayer estaban en su dia, muy especialmente aquel que castigaba recíamente la pelota como sabe hacerlo y que no dejaba de volver casi ninguna.

En el primer partido que se jugó triunfaron Echabe y Ayestaran contra Carrica y Mendaro.

Centro Comercial—Ha sido nombrado corredor de semana, don Miguel Collins, y suplente, don Emilio Avegno.

Cuarentenarios—Ayer bajaron en los vaporcitos *Plata* y *Cacique* los pasajeros del vapor brasilero *Santos* que se encontraban cumpliendo la cuarentena en la Isla de Flores.

Correspondencia—Esta mañana salió para la Isla de Flores el vapor del tráfico *Plata*, á buscar la correspondencia del vapor francés *Congo*, llegado ayer procedente de Burdeos y escalas.

Metálico—Llegado ayer en el *Labrador*:
E. Bechar, 300,13 pesos; E. Julia, 11,20.
—En el *Eolo*:
P. Christophersen, 13,40 pesos; B. Tejada, 2.000.

Una beca—La beca vacante que existia en el Internato Normal (dice el colega de Tacuarembó) fué llenada por la maestra de primer grado señorita Celina Sensever para continuar sus estudios hasta obtener el título de 2.° grado.

El dia 2 de Marzo partirá con ese objeto á Montevideo.

Nuevo Politeama y Centro Catalá—La gran fiesta acuática ha llamado una extraordinaria concurrencia el Nuevo Politeama.

Es en efecto un espectáculo en extremo atrayente y ejecutado por la compañía Serino con una precision y un efecto muy superiores, segun hemos oido decir al que observó otra compañía que dió este mismo espectáculo en Buenos Aires el año pasado.

El primer cuadro representa una serie de escenas campestres de Inglaterra, en las cuales no deja de extrañarse el ver figurar á un gaucho oriental que representa un papel nada tonto y que con su guitarra canta en aquella lejana tierra las canciones de sus pagos. Su intervencion induce á un papá recalcitrante á conceder á un gallardo montañés la mano de su hija.

Es para festejar esta boda que tiene lugar una fiesta en el lago de Goithead.

La atencion general de los espectadores se fija con intensidad y placer en el bello espectáculo de ver convertido en cincuenta segundos el espacioso redondel del Nuevo Politeama en un depósito de agua de 75.000 litros. La impetuosidad con la cual el líquido penetra en el redondel, forma una cascada de bellísimo efecto. Vienen en seguida las bañistas, las lanchas y los botes cargados con la comitiva nupcial; luego la conclusion del espectáculo con el naufragio que pone fin á esa entretenida diversion.

No omitiremos decir que la gran fiesta acuática ha sido precedida de ejercicios gimnásticos, ecuestres, acrobáticos y zoológicos entre los mejores que ejecuta la compañía.

Creemos empero que, si en las funciones se limitase el número de esos ejercicios, las familias lo agradecerian á la empresa porque así el espectáculo acabaria un poco mas temprano. La empresa tendria tambien su conveniencia y los artistas un poco de descanso.

Mañana se repite la grandiosa fiesta acuática y es seguro que asistirá á esa divertida funcion un número considerable de espectadores.

* *

Al salir del Nuevo Politeama fuimos *á dar un vistazo* al Centro Catalá, cuya respetable Comision nos habia galantemente invitado al baile que se daba allí, en honor de la distinguida oficialidad del *Nautilus*.

Este baile ha sido animadísimo y fué frecuentado por selecta y numerosa concurrencia, lo cual viene á confirmar una vez mas el entusiasmo patriótico que anima á la poblacion española.—*Delta.*

Sport—Esta noche á las ocho y media se abrirán en la Secretaría del Jockey Club las cartas de inscripcion para las carreras del domingo próximo.

Un ladron de la alta escuela—El señor Rios, comisario de la 1.ª seccion de Mercedes, ha tenido buen olfato al asegurar al *señor* Marron Sebastian, supuesto comerciante, con residencia en Buenos Aires, y miembro de una sociedad secreta, pues ha resultado ser el autor del robo cometido últimamente en el Hotel Navarro de aquella ciudad y del que fué víctima el señor don Joaquin Millot.

Marron, que segun sus manifestaciones, habia ido allá con el objeto de hacer grandes negocios en máquinas ó establecer una fábrica de paños, no es mas que un ladron de profesion.

El comandante Quijano, jefe de la Policía de Seguridad, que ha tenido *tratos* con ese personaje, ha comunicado á la Jefatura de Soriano que el tal prójimo es un ladron *recomendable*, que siempre para en los mejores hoteles y nunca carece de dinero.

El nombre verdadero de Marron es Blas Calessa, italiano, de unos treinta y tantos años.

El Teléfono de Mercedes agrega los siguientes pormenores:

«El juéves, cuando dimos cuenta del robo, dijimos que habia encontrado en su poder una suma de dinero, la que ahora se ha aumentado considerablemente, debido á que nuestra policía tuvo la habilidad de descubrirle los bolsillos *secretos*, limpiándole cuanto en ellos tenia.

En un minucioso registro que se hizo del jaquet de Calessa, se encontraron entre las costuras del mismo, perfectamente doblados y acondicionados, diversos billetes de diez pesos del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Como esto hiciera sospechar que en las [illegible]

FOLLETIN

EL PIRATA

(TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS)

[illegible]

...sidente y de algunos magistrados una audiencia, acabaron de comprender que, en efecto, no dejaban de existir bastantes obstáculos.

—La fragata *Alcyon* está en la costa—les dijo el presidente—y se la ha visto á la altura del promontorio de Duncansbay y aunque profeso gran respeto á M. Troil, me expondria á una gran responsabilidad, al dejar salir de la cárcel al capitan de un buque semejante á cambio de la seguridad de un individuo. Todo el mundo sabe que Cleveland es el brazo y el alma de esos corsarios. ¿Cómo hé de ponerle en libertad para que saquee el pais, y hasta combata con algun navío del rey? Es capaz de todo, es un hombre en extremo temerario.

—Valiente, quereis decir, señor presidente—dijo Minna, que era incapaz de disimular su descontento.

—Como gusteis, señorita Troil—respondió el magistrado—pero á mi juicio, el valor que induce á batirse uno contra dos, más que valor debe llamarse temeridad.

—Pero ¿podréis dudar en librar del peligro en que se encuentra—exclamó Brenda con acento de súplica á nuestro padre, que es el amigo, y hasta puede decirse el padre de este pais, que derrama en él tantos beneficios, y del cual depende un sin número de personas, y cuya pérdida seria tan sensible, máximo cuando todo se puede evitar de la manera más sencilla como es el poner en libertad á un desgraciado y abandonarlo despues á su destino?

—La señorita Brenda tiene razon—dijo Claudio Halcro—pero ¿no hay un medio para que pueda arreglarse todo? ¿Qué necesidad hay de un mandato para ponerlo en libertad? ¿Quereis, presidente un consejo, aunque procede de una cabeza algo montañesa? Pues que el carcelero se olvide de un cerrojo, ó que deje un poco entreabierta una reja, y vereis qué pronto nos desembarazamos del pirata y tenemos aquí, dentro de cinco horas, á uno de los más dignos habitantes de las islas de Schetland y de las Orcadas, sentado entre nosotros y despachando un bol de ponche.

El presidente contestó poco más ó ménos en los mismos términos que lo habia hecho antes, asegurando que le inspiraba el mayor respeto y consideracion el señor Magnus Troil, de Burgh-Westra, pero que la consideracion de un individuo, cualquiera que fuese, nunca seria bastante para hacerle faltar á su deber.

Minna dijo á su hermana:

—Te olvidas, Brenda, con quién estás hablando respecto á la salvacion de un pobre y oscuro udallor de las islas Schetland; no sabes que á quien te diriges es nada menos que el primer magistrado de la metrópoli de la Orcadas; ¿puedes creer que un hombre de tal importancia puede descender á asunto tan baladí? El presidente no tendrá, seguramente, reparo en aceptar las proposiciones que se le hagan; pero necesitará para pensarlo hasta que la catedral de San Magnus se le caiga encima.

—Os habeis enfadado conmigo, señorita—respondió el presidente con acento de buen humor,—pero no por eso me incomodaré yo con vos. La iglesia de San Magnus tiene muy buenos cimientos. Sus paredes existen hace muchos años y creo figurarán muchos más que vos y que yo, y sobre todo, despues que se ahorque á una cuadrilla de bribones. Prescindiendo de vuestro padre que es mi compatriota, y además tiene propiedades y parientes entre nosotros, puedo aseguraros que serviria á un habitante de las islas de Schetland con tanto gusto como á cualquier ciudadano de las Orcadas á excepcion de los naturales de Kirkwall, que sin duda tienen derecho á esta preferencia. Por lo demás, si las dos quereis aceptar un alojamiento en mi casa, mi mujer y yo procuraremos probaros que seréis tan atendidas en Kirkwall como podáis serlo en Lerwik ó Scalloway.

Minna no se dignó contestar á esta invitacion.

Brenda la rehusó con urbanidad, alegando tenian que alojarse en casa de una de sus parientes, viuda de Kirkwal, que las aguardaba.

Halcro hizo todavia una tentativa á fin de conmover al presidente, pero éste continuaba inquebrantable. Dijo que el recaudador de la aduana le habia dicho que lo denunciaria por haber hecho con los extranjeros un tratado, al cual llamaba una comision, y aun cuando sólo habia aceptado aquel partido para evitar la efusion de sangre, si no se aprovechaba de las ventajas que le ofrecia el arresto de Cleveland y la marcha de Fack, su conducta no resultaba muy correcta, y por lo tanto no se hacia muy difícil adivinar lo que en su consecuencia le esperaba. Repetia que le causaba un verdadero sentimiento la situacion del udaller y hasta la del mismo Cleveland, que no parecia destituido de todo sentimiento de honor, pero que el cumplimiento de su deber estaba por encima de todo. Por último, añadió que necesitaba ocuparse de otro negocio concerniente tambien á un habitante de las islas de Schetland, el cual era M. Mertoum, residente en Yarshof, que se habia quejado contra Snailsfoot, tratante forastero, á quien acusaba de haberse apoderado fraudulentamente, y en combinacion con uno de sus criados, de diferentes objetos que le habian sido entregados en calidad de depósito; tenia pues, una informacion sobre el particular, á fin de restituir dichos objetos á M. Mertoum, que resultaba responsable ante el verdadero dueño.

Como ninguno de aquellos pormenores en nada interesaba á las dos hermanas, sino en lo que pudiera referirse al nombre de Mertoum, lo cual fué una puñalada para el corazon de Minna, recordándole las circunstancias de la desaparicion de Mordaunt, esto causó á Brenda una emocion melancólica, aunque menos penosa, pero que concluyó por enrojecer sus mejillas y hacer brotar algunas lágrimas á sus ojos, pues era claro que se trataba de Mertoum y no de Mordaunt; y como el negocio en nada atañia á las hijas de Magnus, se despidieron del presidente y se encaminaron á su alojamiento.

No bien llegaron á él, cuando Minna procuró indagar, aunque cuidando de no inspirar sospechas, cual era la situacion del desgraciado Cleveland, y pronto supo que era harto precaria. El presidente no le habia puesto en un calabozo, segun Halcro lo habia supuesto, recordando sin duda las circunstancias favorables con que se le habia entregado, y sintiendo sin duda cierta repugnancia en faltarlo absolutamente á la fé debida, á no ser como era un caso extremo.

Pero aunque estaba libre en la apariencia, lo vigilaban continuamente gentes armadas con el encargo de valerse de la fuerza para detenerlo si se atrevia á traspasar los estrechos límites que se le habian señalado. Estaba en lo que se llamaba Castillo del Rey, y por la noche se abarrotaba la puerta de su estancia y aun se le ponia una guardia; así que bien puede decirse que no gozaba mas libertad que la que concede á veces el gato en sus crueles juegos al raton que ha cogido. Era sin embargo, tan grande el terror que inspiraba, los recursos, valor y ferocidad que se suponian en el capitan pirata, que el recaudador de la aduana y otros varios discretos habitantes de Kirkwall censuraban al presidente porque no le tenia mejor guardado.

Desde luego puede inferirse que en semejantes circunstancias no tendria Cleveland deseo alguno de manifestarse al público, convencido de que solo podia ser objeto de curiosidad y terror; por lo cual su paseo favorito eran las naves de la catedral de San Magnus, cuya extremidad, situada al Oriente, era la única destinada al ejercicio del culto público. Aquel antiguo y venerable edificio, que logró sustraerse á la destruccion de los primeros dias de la Reforma, conserva todavia ciertos restos de grandeza episcopal. El sitio destinado al culto está separado por una reja de la nave y de la parte occidental, pudiendo servir de ejemplo su limpieza á los soberbios edificios de Westminster y de San Pablo.

Cleveland podia, pues, pasearse en la parte de la Iglesia que no estaba destinada al culto, con tanta mas libertad, cuanto que sus guardias, con solo cuidar de la puerta, podian sin gran trabajo impedir que se escapase. Aquel sitio se adaptaba mucho á la situacion del preso. La bóveda se eleva sobre hileras de robustas columnas de arquitectura sajona, cuatro de las cuales, mas fuertes que las demas, sostenian en otro tiempo el campanario, construido de nuevo por haberse caido, y cuya construccion no está proporcionada con el tono general de la obra. Por el lado de Oriente entra la luz por una gran ventana gótica, de buena proporcion y ricamente adornada; el suelo está cubierto de inscripciones en diferentes lenguas, que señalan las sepulturas de los primeros habitantes de las islas Orcadas enterrados en aquel recinto.

Allí era donde se paseaba Cleveland reflexionando de los acontecimientos de una vida tán mal empleada y cuyo desenlace probablemente iba á ser en una forma violenta y afrentosa.

—Pronto se me contará entre estos muertos—solia decirse mirando al mármol que tenia bajo sus pies—sin que ningun varon piadoso pronuncie una sola frase ante mis restos mortales; la mano de un amigo no grabará tampoco una inscripcion en mi sepulcro, la vanidad de una familia no esculpirá sus armas en el túmulo del pirata Cleveland. Mis huesos blancos, colgados con cadenas á un patíbulo en alguna orilla desierta ó sobre lo alto de un cabo solitario, serán un mal agüero que hará se maldiga mi memoria.

Al pasar el marino viejo por aquellas aguas meneará la cabeza al pronunciar mi nombre y contará mi historia á sus compañeros jóvenes para que les sirva de leccion. ¡Pero Minna! ¡Minna! ¿cuáles serán tus pensamientos al saber mi suerte? ¡Ojalá que esta noticia se pierda en lo mas profundo de los abismos que hay entre Kirkwall y Burgh-Westra antes que llegue á ti! ¡Ojalá que no nos hubiésemos visto nunca, pues no debemos volver á vernos jamás! Al decir esto levantó los ojos y vió delante de él á Minna. Una mortal palidez cubrió su semblante, su cabello estaba desordenado, pero su mirar firme y sereno y su fisonomía retrataba la impavidez de su carácter; todavia llevaba el manto que habia tomado al salir de sloop. El primer movimiento de Cleveland fué el de la alegría, y el segundo el de la sorpresa mezclada de una especie de temor. Iba á arrojarse á sus pies, pero ella lo detuvo al mismo tiempo que le decia en voz baja:

—Sed prudente, se nos observa; hay gente en la puerta; no se me queria dejar entrar. Quiero estar poco tiempo, porque se llegaria á creer... se creeria... ¡Oh, Cleveland! todo lo he arriesgado por salvaros.

—Por salvarme, ¡hay pobre Minna! es imposible el salvarme; me doy por satisfecho con haberos visto, aun cuando solo sea para daros el último adios.

—Ciertamente, y por lo tanto preciso es despedirnos. Vuestros crímenes nos han separado para siempre. He visto á vuestros compañeros; ¿qué más he de deciros ni para qué participaros que ya sé lo que es un pirata?

—Habeis estado en su poder—exclamó Cleveland lleno de rabia;—¿se han atrevido los malvados?

—No, Cleveland, á nada se han atrevido. Vuestro nombre ha sido un talisman poderoso, el cual ha contenido á aquellos feroces bandidos, y esto me ha recordado las cualidades con que creia dotado en otro tiempo á mi Cleveland.

—Sí—dijo Cleveland con acento de orgullo,—mi nombre los contiene y los contendrá en medio de sus mayores excesos. Si os hubieran insultado en una sola palabra, verian... pero ¿qué es lo que digo? yo estoy preso.

—Dejareis de estarlo, pues vuestra seguridad y la de mi padre exigen que quedeis libre al momento. He concebido un proyecto para este fin que, ejecutado con resolucion, no puede malograrse. El dia ha concluido; envolveos en este manto y pasareis sin dificultad por entre vuestros guardias. Les he dado para que se diviertan y no piensen en otra cosa. Apresuraos á ir á las orillas del lago de Stennis y ocultaros hasta el amanecer. Entonces, cuando una hoguera haga mucho humo, en el lugar en que introduciéndose la tierra por cada uno de los lados del lago lo divide casi en dos partes en el puente de Brosigar; vuestro buque que no está muy lejos, os enviará una barca. No vaciléis un solo momento.

—Pero ¿Qué será Minna de vos, aun cuando salga bien tan raro proyecto?

—En la parte que tomo para vuestra evasion, la pureza de mis intenciones me justificará para con el cielo, y la salvacion de mi padre, cuyo destino depende del vuestro, será mi excusa para con los hombres.

Y le refirió en pocas palabras la historia de su apresamiento y las consecuencias que habia tenido. Cleveland levantó al cielo las manos y le dió gracias por no haber permitido que las dos hermanas hubieran sido insultadas por sus compañeros, y añadió:

—¡Sí, Minna, teneis razon, es preciso arriesgarlo todo para huir; lo exige la salvacion de vuestro padre. Vamos á separarnos, pero espero que no será para siempre!

—¡Para siempre!—repitió una voz que pareció salir del fondo de los sepulcros.

Los dos experimentaron un gran estremecimiento, y despues de dirigir una mirada á su alrededor, se quedaron contemplándose. El modo especial con que habian sido pronunciadas aquellas dos palabras, quitaban toda duda de que no era el eco que repercutia en los espacios de la bóveda la frase de Cleveland.

—Sí, para siempre—dijo Norna de Fitful-Head, saliendo de detrás de una de las gruesas columnas que sostienen el techo de la catedral;—el pié y mano ensangrentados, se han encontrado aquí; fortuna es para los dos se haya cerrado la herida de donde ha corrido esta sangre, sobre todo, para el que la ha derramado; sí, vosotros os habeis encontrado aquí, y es por última vez.

—No—dijo Cleveland, disponiéndose á tomar la mano de Minna;—mientras yo viva, solo Minna podrá pronunciar mi separacion de ella.

—Renunciad á esa locura—replicó Norna interponiéndose entre los dos ni alimentéis tampoco la vana esperanza de volver á veros. Aquí mismo os separais para siempre. El halcon no toma por compañera á la paloma, ni el crímen puede aliarse con la inocencia. Minna Troil, hoy miras por última vez á este hombre atrevido y criminal. Cleveland, hoy ves tambien por última vez á Minna Troil.

—¡Y os imaginais—replicó Cleveland con indignado acento que me impone á mí ese tono de oráculo! ¿Creeis acaso que formo parte del número de los insensatos que veneran vuestro pretendido poder, y que no conozco que todo eso es pura supercheria?

—Silencio, Cleveland, silencio—dija Minna, á quien la especie de temor y respeto religioso que le inspiraba Norna lo habia aumentado su repentina aparicion.—Guardaos, es muy poderosa, demasiado poderosa sin duda; y vos, Norna, considerad que de la salvacion de Cleveland depende la de mi padre.

—Es una suerte para Cleveland que yo me haya acordado de ello—replicó la pitonisa,—y que por amor al uno esté dispuesta á favorecer á los dos. ¡Ocurrencia estupenda por cierto la de intentar pasar por una mujer un hombre de su estatura, ¿Cuál hubiera sido el resultado? Cadenas y cerrojos. Yo soy quien ha de salvarle, yo quien le pondrá á bordo de su barca con toda seguridad; pero para ello es preciso que renuncie por completo á estas aguas y lleve á otros paises el terror de su bandera negra y de su nombre, más negro todavia. Si el sol se levanta dos veces y le encuentra todavia anclado, vuelva á caer su sangre con su cabeza. Sí, miraos todavia una vez, porque es la última mirada á la afeccion de dos débiles criaturas, y deciros mutúamente si teneis la fortaleza necesaria para ello: «adios para siempre».

—Obedecedla—exclamó Minna;—obedecedla; no os detengáis en exposiciones; obedecedla.

Cleveland tomó la mano de la jóven, y despues de besársela de un modo apasionado, la dijo con una voz tan baja que esa solo pudo oirla:

—Adios, Minna, pero no para siempre.

—Ahora, jóven,—dijo Norna.—retiraos, y dejad á la Rein-Kennar el cuidado de lo demás.

—Permitidme una sola palabra y os obedezco—replicó Minna.—Decidme si os he comprendido bien ¿Mordaunt Mertoum, vive? ¿No se halla en peligro?

—Vivo y está en seguridad—respondió Norna;—sin lo cual, desgraciada la mano que derramó su sangre.

Minna se dirigió lentamente á la puerta de la catedral, y volvió diferentes veces la cabeza para mirar á Norna y á Cleveland; viólos partir siguiendo Cleveland á la pitonisa, que se adelantaba con paso majestuoso y solemne hacia una de las naves de la iglesia; pero cuando volvió por tercera vez á mirarlos, ya habian desaparecido. Procuró entonces recobrar su tranquilidad, y se acercó á la puerta situada hacia el oriente, por donde habia entrado.

Detúvose un instante y oyó decir á uno de los guardias:

—Ese diablo de jóven de las islas de Schetland hace ya mucho tiempo que está hablando con el maldito pirata; apuesto á que está ocupándose del rescate de su padre.

—Las jóvenes—replicó otro—se compadecen mas de un buen mozo, por pirata que sea, que de un viejo vecino honrado que muere en su cama.

La presencia de la jóven puso fin á la conversacion de los que, al verse cogidos infraganti, se quitaron los sombreros y la saludaron torpemente y como avergonzados.

Minna se volvió á la casa en que estaba alojada, aunque muy conmovida, satisfecha por el resultado de su expedicion; podia esperar la salvacion de su padre, la fuga de Cleveland, y no tenia que temer por la salud de Mordaunt. No tardó en comunicar aquella noticia á Brenda, en union de la cual dió gracias al cielo por el feliz resultado obtenido.

Se felicitaban mútuamente y todavia estaban entregados á sus transportes cuando apareció Claudio Halcro, el cual, con cierto aire de importancia y no sin algun temor, iba á notificarles que el preso Cleveland habia desaparecido de la catedral, en donde le permitian pasearse, y que noticioso el presidente de que Minna habia contribuido á su fuga, se dirigia allí para interrogar á la jóven.

Esta no negó al magistrado que deseaba la fuga de Cleveland, pues de ella dependia la salvacion de su padre; pero negó de la manera mas terminante haber tenido la menor participacion en aquella fuga, y añadió que al separarse de él hacia ya mas de dos horas lo habia dejado con otra persona, cuyo nombre no se creia en el caso de manifestar.

—No es necesario, señorita Minna Troil—respondió el presidente Torfe—porque aunque no se haya visto entrar esta tarde en la iglesia de San Magnus á nadie mas que á vos y á Cleveland, nadie ignora que vuestra prima la vieja Ulla Troil, á quien vosotros los schetlandeses llamais Norna de Fitful-Head, ha cruzado estos lugares por mar y tierra, y acaso tambien por los aires, á caballo, en barca ó sobre un palo de escoba. Tambien han visto á su *Drow*, mudo, ir, venir y espiar por un lado y por otro todo lo que pasaba, porque es un excelente espía que todo lo oye y nada dice [illegible]. Tambien se sabe que ella puede entrar en la iglesia aun cuando estén todas las puertas cerradas, pues se lo ha visto ejecutarlo mas de una vez. Calculo que

✝

Coronel don Bernardo Dupuy

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Enero de 1892

Bernardo Dupuy, hijo; Balbina A. de Dupuy, madre; Berna D. de Brunel, hermana; Rodolfo Brunel, hermano político; Luis Artayeta, tio; Bibiana Artayeta, tia; y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos al novenario que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de San Francisco, en los dias 17 y 18 del corriente, de 9 á 10 1/2 a. m.

Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

412-fb.17

RETROSPECTO DEL AÑO 1891

— Y —

COMPILACION LEGISLATIVA

DE LA

República Oriental del Uruguay

PUBLICADOS POR «EL SIGLO»

Diversos pedidos que ha tenido la Administracion de El Siglo del retrospecto publicado el 1.° del año le han sugerido que su publicacion en un folleto manuable no dejaría de ser útil...

PRECIO DEL EJEMPLAR, UN PESO

Aparecerá en la próxima semana

Formato del libro sin cortar, 21 por 15 centimetros

"SPORTSMAN" CHAMPAGNE

Agentes exclusivos en la América del Sud:

MARTINS Y C.ª

MONTEVIDEO — 335--25 de Mayo--337

BUENOS AIRES — 630--Cuyo--632

3889-mz.24-edm-3pápdp.

Para las fiestas de Navidad, etc...

Se acaba de recibir los siguientes articulos:

Confites de Paris de todas clases.
Bombones superiores.
Chocolates crema de Fry.
Cajas fantasia surtidas.
Castañas y frutas en almíbar.
Frutas abrillantadas surtidas.
Galletitas y bizcóchos fantasia.
Sorpresas en cartuchos, licores, vinos finos, Champagne, etc.

Precios módicos

ARTICULOS GARANTIDOS FRESCO

Magasin Français

(CASA INTRODUCTORA)

EUGENIO DANDÉE

52—Zabala—52

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Londres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons. Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano. Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.

Los mejores vinos de OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA

AGUILA — AGUILA

MARCA REGISTRADA

DE

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242—Calle Rincon—242

"LA PLATA"

AGUA! AGUA!! AGUA!!

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0,70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires. Cuyo 546—Montevideo, Piedras 201, esquina Misiones. 4 dpm

LONDRES, PARIS, BERLIN

Están todos representados con la llegada de géneros que acaba de recibir la gran **SASTRERIA DE RAMON CAMPOS,** y que pone en conocimiento de toda su clientela y del público en general.

La novedad del género, los precios, el corte de los trajes y la confeccion que se expende en dicho establecimiento, se recomiendan por sí mismos.

Calle Sarandí número 293, esquina Bacacay 174-dp1-pm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FÉ RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Idem integrado	» 900.000	ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 750.000	ó sean	» 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento. Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 16 de 1892. 29-pm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

ZABALA NUMERO 94

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189-perm.3.ª-pág

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178 5-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ventura Nieves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

373-fb.10-1m.mz.9.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saracha, que conoce por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago Friggione, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Manuel Basos que tiene su domicilio en la calle Buenos Aires número 122, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 12 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario.

422-fb.13-16p-fb.20.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga y que conoce por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Anastasia para la reunion que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 19 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demas cometidos legales.—Montevideo, Febrero 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, Actuario.

420-fb.13-16 p-19 fb.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Enriqueta Flitchen de Crompton, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 221-en.26-1m.fb.26.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Josefa Novo de Collazo y de su hija doña Josefa Trinidad Collazo, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que, dentro del término de treinta dias y con los correspondientes justificativos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario. 353-fb.9-29p.mz.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento. Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3558.nv.22.3m fb.21.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Lopez para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 57, el dia 15 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demas requisitos legales.—Montevideo, Febrero 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

364-fb.9-6p.fb.15.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Pablo Orajen se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer entrega de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentran pertenencias del fallido deben denunciarlo al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

421-fb.13-11p.fb.24.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por licencia concedida al titular en el juzgado de Comercio de segundo turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Dominguez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 17 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás cometidos legales.—Montevideo, Febrero 19 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 389-fb.11-5p fb.17.

De mandato, del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don José Grasso para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 388-fb.11-1m.mz.10.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Luis Tey, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 365-fb.9-10p.fb.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor C. F. Muller para la reunion que tendrá lugar el dia veinte del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle del Rincon núm. 109, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 434-fb.15-5p.fb.20

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, en la querella deducida por don Enrique Balparda y Piñeyrúa contra don Claudio J. Lammers por apropiacion indebida, á peticion del querellante se ha decretado interdiccion general de bienes contra el acusado señor Lammers. Lo que se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Joaquin Girall*, actuario. 361-fb.9-11p-fb.20.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Mixta de primer grado número 2, establecida en el Pueblo de Sarandí (departamento del Durazno.)

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 27 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*El Secretario General.* feb.27

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion general, el 14 del corriente se pondrá en circulacion una segunda serie provisoria de timbres postales de un centésimo cada uno, igual tipo al de veinte centésimos en actual circulacion, llevando impresa en tinta negra la siguiente inscripcion: «Un centésimo provisorio 1892.»

Montevideo, Febrero 13 de 1892.

426-fb.22. *La Secretaría.*

Escuela N. de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados del menor Enrique V. Varela, que si dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha de este aviso no lo presentan en este establecimiento, será borrado de la matrícula el dicho alumno.

Montevideo Febrero 1.º de 1892.

282-fb.18.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber que por resolucion del consejo de enseñanza secundaria y superior, con aprobacion del superior gobierno, ha sido reformado el artículo 5.º del reglamento general en la parte referente á los preparatorios de obstetricia, quedando sancionadas en su lugar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Para ingresar en el curso especial de obstetricia, en la Facultad de Medicina, bastará acreditar por medio de un exámen los siguientes conocimientos: Lectura, escritura, elementos de gramática castellana, elementos de aritmética y geometría.

Artículo 2.º El mencionado exámen durará veinte minutos, y deberá prestarse en la seccion de estudios preparatorios, en la primera quincena del mes de Enero.

Artículo 3.º Las personas que deseen en el corriente año ingresar al curso de obstetricia podrán rendir el exámen á que hace referencia el artículo 1.º en los primeros cinco dias del mes de Octubre próximo venidero.

Artículo 4.º Las inscripciones en la matrícula del curso de obstetricia en el presente año podrán hacerse hasta el 2 de Marzo entrante inclusive.

Montevideo, Febrero 10 de 1892.

390-fb.21. *El Secretario.*

Comision Directiva de la Escuela de I. Agro-pecuaria

Florida, Febrero 1.º de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro sub-director de la Escuela Agropecuaria. Los aspirantes al puesto deberán poseer cuando menos título nacional de 1er. grado, siendo admitidas las solicitudes hasta el dia 2 de Marzo próximo en la secretaría de la Comision, calle Independencia núm. 118, donde los interesados pueden ocurrir por mas informes.

383-fb.27 *Manuel Pagola*, secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades epidémicas como de epidemias con tal que tengan 5 años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Enero 20 de 1892.

[illegible] *La Direccion.*

Llámase nuevamente á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion. Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

No se admitirá la propuesta que no esté concebida en los términos de la fórmula inserta á continuacion de este aviso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Febrero 2 de 1892.

La Direccion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

N. N. constructor matriculado, domiciliado en la calle de núm. me comprometo á practicar las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con estricta sujecion al pliego de condiciones, por la cantidad de pesos toda la obra; presentando como fiador á don N. N., quien en prueba de conformidad firma la presente.

Adjunto la cantidad de cincuenta pesos, de acuerdo con lo dispuesto por esa Direccion para asegurar la escrituracion de mi propuesta en caso de que fuese aceptada.

Montevideo, de 1892.

Firma del proponente.

Firma del fiador. 306-fb.17.

Direccion General de Aduanas

Se hace saber al público que desde la fecha queda autorizado el tránsito de mercaderías, desde la Aduana de Montevideo para el Brasil, por vía de Rivera, en el Ferrocarril Central del Uruguay, cuya línea se ha declarado abierta al tráfico público.

Estas operaciones se efectuarán en conformidad á las prescripciones reglamentarias publicadas el 5 de Diciembre del año pasado.

Montevideo, Febrero 6 de 1892.

312-fb.15 *La Direccion.*

Se previene al comercio que las nuevas tarifas de importacion y exportacion empezarán á regir desde el 16 del corriente inclusive.

En consecuencia desde la fecha citada deberán presentarse los permisos con arreglo á lo que determinan dichas tarifas.

Montevideo, Febrero 9 de 1892

378-fb.16. *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 6 de 1892.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del corriente á las 4 1/2 p. m.

fb.15. *El Secretario General.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 15 de 1892.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 15 de Febrero próximo á las 4 1/2 p. m.

fb.15. *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De ganados—Lecheras, bueyes, novillos, caballos, yeguas, ovejas carneros, terneros—El remate tendrá lugar en la Tablada.

EL LUNES 15 de Febrero, á las 8 de la mañana, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, á pedido del Síndico del concurso A. Sugasti é hijos, los siguientes ganados cuya entrega y pago se hará en el acto:

125 lecheras la mayor parte con cria.
359 terneros.
4 toros finos.
5 bueyes.
10 novillos.
35 vacas con cria
175 ovejas.
5 carneros finos.
11 caballos.
1 yegua.

203-en.24

José B. Gomensoro

Remate naval—De los aparejos, velas, palos, cadenas y otros útiles, pertenecientes al buque "Stavanger" naufragado en Castillos—El remate tendrá lugar en la barraca antes Gorlero, 25 de Agosto núm. 312.

EL MARTES 16 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Jarcias de cáñamo y de alambre, calabroles, filástica, motonería parte de cilindro, velas, cadenas gruesa y fina, escotas, palos, vergas, guinches, baupres, conservas, manteca, faroles, rueda del timon, estopa y demás á la vista. 348-fb.7.

José B. Gomensoro

De averias y por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL MIÉRCOLES 17 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura con permiso de la Direccion General de Aduanas con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA

F. C. M.—13,344—1 cajon 50 docenas de sombreros lana para niños.
Id 13.316—1 cajon 25 id id id id id.
Id 13.347—1 cajon 25 id id id id id.
Id 13.349—1 cajon 15 id id id id id.
Id 13.350—1 cajon 15 id id id id id.
Id 13.445—1 cajon 22 id id id id id.
L. S.—1.931—1 cajon 121 docenas formas de sombreros de lana para señoras.

POR COMISO

100 kilos madrás.
100 id cacerolas de hierro.
55 id camisetas de algodon.
28 id franela.
23 id paño.
35 id brin.
7 id 400 géneros de seda.
2 id 960 id id id.
4 id 640 id id id.

429-fb.14.

José B. Gomensoro

De 32 bultos lámparas, barniz, copas y artículos de vidrio—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 18 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura por liquidacion de factura y cuenta de quien corresponda

EN LOTES Á LA VISTA

60 docenas copas de agua.
10 id manteequeras.
6 id compoteras, dulceras, etc., etc.
4 id jarras para agua.
10 id lámparas eléctricas.
5 cascos repuestos para lámparas.
5 cajones barniz Copal.
5 id id Damar.
Todo se venderá despachado y al contado.

428-fb.14.

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verja, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay—Verdadero palacio!! —Venta en el mismo.

EL JUEVES 25 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder, en el paraje de su ubicacion á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana número 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42m95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marquez contra doña Margarita Vidal de Marquez sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 387-fb.11.

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El juéves 3 de Marzo de 1892, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6,580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores.

La venta tendrá lugar en la agencia de tierras, Zabala 61, el dia 3 de Marzo venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.—Montevideo, Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

[illegible]-fe.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Camacuá número 35.

EL MIÉRCOLES 9 de Marzo á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro se va á proceder á la venta en remate público de una casa situada en la calle Camacuá número 35 con el terreno en que está construida, compuesto de 8 metros 59 cent. de frente al Norte, por 42 metros con 52 cent. de fondo al Sud lindando con el mar, por el Oeste con doña Francisca Francia de Vidal y por el Este con don Julian de la Hoz, y una fraccion de terreno con los cercos que contiene ubicado en el fondo de la finca antes deslindada compuesta dicha fraccion de 8 met. 804 mils. de ancho por 8 metros 847 mils. de largo, lindando por el Norte con la expresada finca de don Julian de la Hoz, por el Sud con don Domingo Otonello, por el Oeste con la casa ubicada en el terreno antes descripto y por el Este con don Juan Antonio Magariños. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa que lo es de 13.299 $ y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 1.500 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Tambien se admitirá al postor mas ventajoso hasta $ 14.871,42 centésimos, en cédulas de la série A por su valor nominal en parte del precio que ofreciere, pudiendo el comprador si lo prefiere, constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca con igual número de cédulas y en las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. Se manda vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue ante este juzgado el Banco Nacional de la República contra doña Manuela Postaña de Su-viela.—Montevideo, Febrero 13 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 431-fb.14

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos y bajos, calle Treinta y Tres núm. 142 á 150. entre 25 de Mayo y Rincon.

EL VIERNES 4 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes, á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 45 de esta vieja ciudad compuesto de 13 metros 968 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Treinta y Tres, por donde las puertas del edificio están designadas con los números pares de 142 al 150 inclusive; 22 metros 63 milímetros en cada uno de los lados Norte y Sud y 14 metros 886 milímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los herederos Fernandez, por el Norte confina con los sucesores de don Domingo Vazquez y por el Sud con don José María Estevez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de mil quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Hipólito García contra doña Clara García de Zúñiga sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 430-fb.14.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos y confortables muebles, un piano pierna calzon, Erard, un piano para estudio, perpendicular, dos consolas con espejos, marco peluche, cortinas de felpa, carpetas para mesa, estatuas venecianas, medallones de madera esculpida para comedor, un juego para vestíbulo, de bambú y esterilla japonesa, dos buenas mesas de billar con sus útiles, dos cajas de fierro con pié de madera, escritorio ministro, escritorios altos y franceses, vinos finos y licores, se dan á prueba dos espejos venecianos y demás muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y artículos que estarán á la vista, pertenecientes al mobiliario del gran Hotel Nacional.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 17 á las doce venderemos todos los artículos y muebles. 396-fb.12.

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 18 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

432-fb.14

Cipriano C. Silva

Importante remate, de una partida de hongos secos en latas y una partida Vermouth italiano. En el muelle de Capurro.

EL MARTES 16 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista lo siguiente:

Una partida hongos secos en latas.

Una idem Vermouth italiano. En el muelle de Capurro. 433-fb.14

Zorrilla hnos.

Frente á la Bolsa de Comercio

De un precioso coupé de cuatro asientos, de forma cuadrada, siete cristales, en un estado flamante, carruaje que recomendamos á las personas que deseen adquirir algo sólido, elegante y con materiales de primer órden.

Tambien se venderán dos breaks, una volanta americana de 6 asientos, una id id de 2 id.

Al mejor postor y al contado

EL JUEVES 18 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, venderemos lo arriba expresado, recomendando especialmente el coupé que en su género no puede pedirse nada mejor, siendo su venta al contado y al mejor precio

Nota—Para mas datos en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte.

417-f3.1b.

Zorrilla Hnos.

Importante remate judicial del gran palacete alto en la calle Mercedes números 504 y 506, de propiedad del señor general don Santos Arribio, con hermosas piezas todas con piso de pino de tea, hermoso comedor, espléndido salon de frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, sin economía ninguna, con cochera, caballeriza etc.—La tasacion de esta propiedad no puede ser mas baja, dada la importancia de ella, pues solo está tasada en pesos 17.287,72 cts. y se venderá por sus 2/3 partes ó sean ps. 11.525,14 cts. oro.—Recomendamos á los interesados visiten este palacio y se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de este gran edificio.

EL SÁBADO 5 de Marzo de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion este magnífico edificio como lo manda el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público, que en el dia cinco de Marzo próximo venidero, de cuatro á cinco p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad con frente al sud á la calle de Mercedes, núms. 504 y 506, compuesto el terreno, segun tasacion, de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué valuada en todos sus ramos, incluso el terreno, adoquinado y cordon, en la suma de diez y siete mil doscientos ochenta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y se previene además que el comprador deberá oblar la suma de cuatrocientos pesos, en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 400-fb.12

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De una buena fraccion de terreno cultivado, compuesto de once mil varas, al lado de la calle Ocho de Octubre con un buen frente sobre la calle Propios, lindando con el número 33, con toda clase de sembrados y una casa—La situacion es buena y dista del tramvía de la calle 18 de Julio sesenta varas—Como base para un buen recreo, casa-quinta, etc., no puede ofrecerse nada mejor, central y de porvenir.

EL DOMINGO 21 de Febrero á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor de este central y lindo lote, terreno todo sembrado, con 50 varas sobre la calle Propios, lindando con el número 33 y distante 60 varas de la calle 18 de Julio y del tramvía. Este terreno tiene una casa de material, algibe y varias otras ventajas todas ellas de importancia.

Actualmente está todo cultivado y tiene tambien alguna arboleda y alambrado por sus costados.

Como quintita de verduras y partes es muy bueno y puede allí hacerse muy fácilmente un lindo jardin.

La venta es sin base, lo que hace que llame mas la atencion de la gente de dinero.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles al rematador, Uruguay 99. 392-feb.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la importantísima propiedad con dos frentes, el primero sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a, y el segundo sobre la calle Colonia números 251a y 253. Con un área total de 941 varas—Venta al mejor postor para pago de hipoteca, en el lugar de su ubicacion.

EL LUNES 22 del corriente mes de Febrero, á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, procederé á la venta de esta valiosa propiedad, teniendo 12 varas de frente sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a por 63 varas de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia sobre la línea recta del Este, un martillo entrante que mide 5 varas de ancho por 37 varas de largo, cuyo frente al Norte da sobre la calle Colonia, donde tiene señaladas sus puertas con los números 251a y 253, formando un área total de 941 varas, que con los edificios que contiene, los que producen una magnífica renta, caños maestros, aguas corrientes, algibe y demás mejoras; venderé en el lugar de su ubicacion al mas alto precio.

En el área indicada anteriormente no se incluye una vara de frente al Norte sobre la calle Colonia, por 37 varas de largo al Sud, contigua al martillo que se posee desde 1865 que tambien está afectada y que se venderá conjuntamente con el área de 941 varas á que se refiere el título de esta propiedad.

Como local valioso, central y de indiscutible importancia, no se puede ofrecer nada mejor. Puede allí levantarse un soberbio edificio, con grandes sótanos ó edificarse una espléndida propiedad con jardines, cocheras, etc.

El mejor postor consignará 2000 pesos.

Léase el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una casa, con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 79 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 12 varas ó sean 10 metros 38 mills. de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 350, 352 y 352a, por 63 varas ó sean 54 metros de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia, sobre la línea recta del Este, martillo entrante que mide cinco varas ó sean 4 metros 295 mills. de ancho por 37 varas equivalentes á 31 metros 783 mills. de largo, cuyo frente al Norte sobre la calle Colonia donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 251a y 253, formando un total de 96 varas cuadradas ó sean 694 metros., 64 dects. 60 cents. y 21 mills. cuadrados sin incluir en esta extension, una vara de frente sobre la calle Colonia por 37 de fondo al Sud, contiguo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 6 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 352-fb.7

Jaime Maeso

De dos valiosos establecimientos de campo, frente al pueblo de Soriano, con costas sobre el Rio Negro y Uruguay, conocidos respectivamente por islas del Vizcaino y Lobos, con un área de 3672 cuadras 2640 varas cuadradas de campo flor, con ganados, montes, alambrados y demás mejoras—Libres de arrendamientos y al mejor postor.

La venta se efectuará en esta ciudad de Montevideo el sábado 27 del corriente mes de Febrero, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. 61, por cuenta y órden de los herederos del coronel don Manuel M. Aguiar y para particion de bienes.

Las islas de Vizcaino y Lobos están situadas en la confluencia del Rio Negro con el Uruguay, dos grandes arterias fluviales que las ponen en fácil y barata comunicacion con los mercados de Buenos Aires, Montevideo y demás puertos del litoral, con buenas poblaciones de material, alambrados, ricos y grandes montes, que son una fuente constante de renta por la inmensa cantidad de leña y carbon que se elabora; siendo sus tierras riquísimas para la agricultura é insuperables para la ganadería, por la bondad de sus campos y excelentes aguadas.

El área de las islas del Vizcaino y Lobos es de 1977 cuadras 6458 varas cuadradas la primera y 1694 cuadras 6152 varas cuadradas la segunda, segun mensura practicada en Diciembre ppdo. por el agrimensor don Roberto Wilson.

Entre la multitud de detalles que pueden indicarse para darse una idea de la importancia de estas islas, bastaría indicar su proximidad al pueblo de Soriano, del cual solo distan quince cuadras; y que los vapores de la Compañía La Platense y del Rivadavia tienen allí sus grandes depósitos de carbon, atracando á ellas cada vez que lo desean.

Distan cinco leguas de Fray-Bentos, Dolores y Mercedes y otras ciudades están muy inmediatas á ellas.

Como base para la formacion de grandes establecimientos, no puede ofrecerse nada mejor ni de mas porvenir.

Como paraje pintoresco tampoco hay nada mejor.

En esas islas muy renombradas por su importancia, siempre ha habido estancias y hoy no se pueden poner en ellas, porque sus dueños desean venderlas para reparticion de bienes.

Hay tambien alrededor de setecientos animales vacunos que tambien entran en la venta.

Creo inútil, dada la importancia de estas islas, encarecer la conveniencia que hay en adquirirlas por hombres capitalistas para fundar en ellas establecimientos de valor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada isla consignará 1000 $ en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99.

353-feb.7

Jaime Maeso

De un valioso campo compuesto de 1160 cuadras, en el departamento del Durazno, ubicado en el paraje denominado San José de las Cañas, con ricas y permanentes aguadas, mangueras, montes, poblaciones y alambrado con cinco hilos—Es campo riquísimo para las haciendas y muy bueno para la agricultura. Venta en esta ciudad de Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio

EL MARTES 8 del mes de Marzo á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esa nueva fraccion de campo de 1160 cuadras, ubicada en San José de las Cañas, departamento del Durazno, lindando por sus respectivos vientos con don Cruz Ferreira, don Juan Fernandez Torres, sucesion Ruby y estancia denominada de la Teja, con una poblacion de material, manguera, alambrado con cinco hilos, aguadas permanentes en el centro del campo, pastos muy ricos, teniendo algunas partes muy buenas para la agricultura y otras inmejorables para las haciendas.

Todos los linderos son estancieros.

El camino que sale de la Villa del Durazno y va hasta el Rio Negro pasa á una legua de este campo, y la capilla del Ferraco está inmediata.

Este campo está libre de contrata de arrendamiento y el comprador puede tomar libremente la posesion cuando quiera.

Como campo bien situado, bueno, con excelentes aguadas y ricos pastos no puede ofrecerse nada mejor.

La venta es terminante, al mejor postor por lo que (en, circunstancia que aumenta el prestigio de este remate.

El mejor postor consignará 300 $. Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99 394-feb.11

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 18 del corriente, á las 5 de la tarde, de una buena y bien situada casa de altos con todas las comodidades y perfectamente bien distribuidas, en el centro de la ciudad, sobre la importante calle del **Uruguay** núm. 352, entre la **gran Avenida General Rondeau** y la calle **Cuareim**, mide 8 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo.

Léase con atencion el interesante detalle:

Planta baja—4 piezas de 6 por 6, las principales, y de 3 por 3 las dos últimas. Estas piezas son: 1 gran escritorio, comedor, despensa y cuarto de servicio, espaciosa cocina con 4 hornallas sistema Muniz, toda embaldosada y con estantería para los útiles; letrina embaldosada y con inodoro de porcelana, 1 altillo, un gran sótano de 6 por 5 con piso de piedra granito; 1 elegante escalera espiral de madera de cancela y baranda de fierro y con pasa-mano lustrado; las dos primeras piezas han sido pintadas al fresco recientemente; puertas y ventanas pintadas al aceite y embarnizadas; los pisos de las habitaciones son de pino de tea, en perfecto estado lo mismo que los zócalos; el zaguan está pintado al aceite y tiene el piso de mármol blanco y negro; el patio está pintado al fresco y el piso es tambien de mármol blanco y negro; los cielo-rasos en todas las piezas pintados al fresco; las ventanas con reja y persianas.

Planta alta—5 piezas, la sala y antesala divididas por una mampara con vidrios de muselina; gran dormitorio, 1 cuarto de vestir; cuarto de baño y letrina con inodoro de fierro; los cielo-rasos y las paredes pintadas al fresco; los pisos son de tea con sus correspondientes zócalos; corredor con piso de mármol blanco y negro; patio de baldosa, cañería de gas en la sala y cuarto de vestir; lid de aguas corrientes, 1 bomba para subir agua del piso bajo.

Una claraboya con armazon de fierro y con vidrios dobles y opacos, balcon corrido con piso de baldosas mosáico, baranda de fierro y pasamano de madera de roble.

Los tirantes y alfajías de los dos pisos son de pino de tea, nuevos garantidos.

Los materiales empleados en la construccion son de primera clase.

Caño maestro de tubo inglés en la casa y en la calle.

Los arriates por la parte N. y E. que corresponden al piso alto están á cobrar; los demás están pagos, el adoquinado del frente pago.

Venta al contado y al mejor postor.

El título es perfecto.

La casa se podrá visitar dos dias antes del remate.

Consignacion en garantía de la oferta 1000 pesos.

Para ver los títulos y cualquier otra referencia, Arapey 99. 392-fb.3.

Elias Colombino

Importante remate al mejor postor, de una fraccion de campo conforme al siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 81 por el martillero público don Elias Colombino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público al mejor postor de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis en el departamento de Rocha compuesto de una extension superficial de 1019 cuadras equivalentes á 745 hectáreas. 2598 milímetros y 10 centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mejor esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sur de la de don Leonidio Manuel Pereyra, mide 810 metros á fin de los cuales existe un mojon con este punto y con un ángulo interno de 270 grados, hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon del cual partió sigue por la referida costa del arroyo del Ceibo, que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereyra y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo que antes se decia Cañada de San Luis y en una línea recta del mojon esquinero 180 metros desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de 15 grados 20 mitos. cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta al Estero de Pelotas, pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereyra desde el mojon último colocado en la costa del Este, se seguirá por dicha costa que con su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Fernando Quijano contra don Rómulo P. Tejeiro, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes ver al rematador, calle Rivera número 208 de 11 á 12 m. y 5 p. m en adelante. 424-fb.14.

Alberto Salvagno y Ca.

De artículos de viaje, ricas maletas, baules finos, balijas, necesaires, sillas y gran cantidad de ricos útiles de viaje que estarán á la vista—Por mayor y menor—En nuestra casa, Sarandí 168 y 172, entre Misiones y Zabala—Al contado y á la mas alta oferta.

EL JUEVES 18 del corriente, á las tres en punto venderemos á la mas alta oferta dinero de contado y en lotes á satisfaccion de los interesados, mas de 600 bultos, baules, balijas, maletas, necesaires y útiles de viaje. 435-feb.14

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 21 de Febrero á la una y media en punto—**17 solares, 1 quinta, 1 gran fraccion**—En el Paso del Molino frente á la calle Agraciada.—Centro notable de poblacion—Solares á 60 meses de plazo—Quinta á 60 meses de plazo—Gran fraccion á 60 meses de plazo.

La gran fraccion mide 17000 varas y tiene 100 varas de frente al tren—Se venderá en un lote ó fraccionado.

Oportunamente detalles. 47-en.6

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana"—Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres, donde estuvo instalada la Exposicion española flotante.

EL MARTES 16 de Febrero de 2 á 4 de la tarde procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, retasado en $ 25,000; las dos terceras partes $ 16,666,66. El mejor postor debe consignar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual, y cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta presion 44 y el de baja 78 y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadenas, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en visagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas, existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas, servilletas, toallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos. Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder el dia 16 del entrante Febrero de 2 á 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, con asistencia del alguacil y actuario del juzgado á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto, y tiene 338 piés y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 de puntal, y ha sido retasado en la cantidad de *veinticinco mil pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone por suministros hechos al mismo buque y todas las demás prestaciones del juicio. Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon número 109. La venta tendrá lugar en las puertas del juzgado.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 341, teléfono La Uruguaya núm. 1691. 283 fb.2.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor y fábrica de tabacos en la calle 18 de Julio números 705 y 707—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Peluffo—Al mejor postor.

EL MIÉRCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 y SÁBADO 20 DEL CORRIENTE, las doce y media del dia, daré principio á la venta al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelana, vino Oporto, idem italiano, licores, conservas y un completo surtido de artículos de ferretería.

En seguida: Mostradores, armazones, vidrieras, escritorio, barandillas, mostrador y armazones de vidriera de la cigarrería, tabaco, boquillas, cigarros, moldes para id., máquinas para picar tabaco, con volante, horno para tostar tabaco, 2 toldos con máquina á la calle y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito su detalle, que es imposible enumerar el surtido de esta gran casa.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, Sarandí 341, teléfono La Uruguaya núm. 1691. 318-fb.5.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De 6 preciosos solares de terreno situados en la Aguada, sobre las calles General Pagola y Municipio, á inmediaciones de la Penitenciaría—Uno de estos solares forma esquina.—El remate tendrá lugar en los mismos solares el jueves 18 del corriente á las 4 de la tarde, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Febrero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta al *mejor postor* de seis solares de terreno unidos, ubicados en la manzana número noventa y ocho y tres, del plano de amanzanamiento inmediato á la Penitenciaría, novísima ciudad, Aguada, señalados en el plano respectivo con los números uno al seis inclusive, compuestos en su totalidad de un área superficial de mil seiscientas una vara cuadradas y veintiseis décimas iguales á mil doscientos ochenta y siete metros cincuenta y tres decímetros todo cuadrado, que lindan por el Norte y Este con las calles General Pagola y Municipio por formar esquina; por el Oeste con el solar número siete y por el Sud con terreno del hipotecado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser admitida su oferta el diez por ciento del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los solares relacionados pertenecen á la Compañía Cosmopolita y se manda vender en los autos que le siguen los señores Mata y Duhaut, por ejecucion de hipoteca. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Enero 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 285-fb.3

José Escriu

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, venderé EL JUEVES 25 del corriente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, los animales siguientes pertenecientes á la testamentaría de don Lorenzo Danelli: 22 bueyes, 83 animales vacunos de cria (tamberos) y 2 caballos.

El ganado de cria y siete bueyes están en Solis Grande (departamento de Maldonado) en poder de don Julio B. Acha y el resto en Carrasco (Montevideo) en poder de don Francisco Galusso.

La venta es al mejor postor, quien consignará el precio en el acto de aceptar la oferta, efectuándose la entrega en el paraje donde están dichos animales.

Mas datos, ver al rematador, Buenos Aires 210 de 12 á 4 p. m. 337-fb.6

J. Rios Lara

Al mejor postor.—Venta para particion de herederos—Oportunidad única—De un espléndido terreno, con lo en él edificado, situado en la calle Convencion entre las de Mercedes y Colonia, señalado con los números 132 y 134—Fijarse en las dimensiones que son 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, ó sea un área total de 506 varas 65, en una de las mejores calles de la ciudad nueva.

EL JUEVES 25 de Febrero, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, **sin base de ninguna especie**, el magnífico terreno mas arriba indicado; tiene 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, midiendo la línea del fondo 12 varas 75, lo que da un área de 506 varas 65 aproximadamente.

Excuso recomendar esta propiedad, pues su situacion, sus dimensiones, su porvenir, el estar rodeada de tramvías hacen innecesaria toda recomendacion ó inútil toda ponderacion.

Vuelvo á repetir que la venta es forzosa, para particion de herederos, y por consiguiente al mejor postor.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta. 341 fb.7

H. Boado

JUDICIAL

Del espléndido solar esquina, lindando calle por medio con el gran edificio del Hospital Italiano, con hermoso frente á la calle 8 de Octubre todo adoquinado, á un paso de la ciudad, pasando el tramvía de la Union por su frente, visítenlo, entérense de la baja tasacion efectuada, pudiendo hacer oferta que exceda de sus dos terceras partes y se convencerán que en la principal avenida de Montevideo podrán obtener un precioso lote de terreno por poca plata, pues su área es de 435 metros cuadrados y sus 2/3 partes importan ps. 1.044,00.

Atencion, señores especuladores en tierras, al siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la décima octava seccion don A. Sambucetti, se hace saber que el dia 24 del corriente mes y año, de tres á cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Heraclio Boado, con asistencia del alguacil del Juzgado y el suscrito escribano, á la venta en remate público de un solar de terreno, situado en las Tres Cruces de este departamento, compuesto de una extension superficial de 435 metros cuadrados, con 4 metros 30 centímetros al Norte, que lindan con una plazoleta; 22 metros al Sud, lindantes con propiedad de don Joaquin Santos; al Este 37 metros 80 centímetros que dan frente al boulevard General Artigas, y al Oeste 33 metros 10 centímetros tambien de frente á la calle 8 de Octubre; avaluado dicho inmueble con el cordon de vereda y adoquinado de su frente en la suma de pesos 1566 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y se vende para pago de empedrado en el juicio seguido por don Angel Risso y C.ª contra los propietarios de dicho terreno. El mejor postor oblará la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Nicolás Bergallo*, escribano público.

Por mas datos, calle Maldonado 356 a.

345-fb. 7

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la República, conocida por de Buschenthal, situada sobre los ríos San José y Santa Lucía—10,315 cuadras 6753 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc., etc.—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL MIÉRCOLES 17 del corriente, á las 2 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lazica cesionario de los señores Barreiro hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto.

La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran extension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, etc., son tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.º Se propondrá toda el área, que son 10,315 cuadras 6735 varas cuadradas, con la base de 16 pesos oro sellado cuadra.

2.º Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto contínuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras, con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado por don Pedro Ponce.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro, esceptuando la fraccion E cuya base es de 16 pesos la cuadra. La base por la cuadra de tierra para chacras es de 16 pesos oro. La oblacion para el que compre todo será de 18,000 pesos. La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos. Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que ascienden las cédulas apreciadas por el valor que tengan ese dia en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Banco Nacional, don Carlos E. Barros. Los gastos de escritura los pagará el vendedor.

Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á la mensura y amojonamiento por un agrimensor costeado por la sociedad vendedora.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Sarandí 181, de 10 á 5 de la tarde. 349-fb.7.

Federico Paullier

Importante remate judicial—De un magnífico terreno compuesto de 68 cuadras cuadradas, al norte del arroyo Miguelete—Tasado en la suma de 79 mil pesos—El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A, y por cuenta del precio hasta la suma de pesos 48.000, valor nominal. No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

EL SÁBADO 27 del corriente, á las 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 de Febrero de 1892, á las 4 de la tarde, y al lado de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion y por el martillero don Federico Paullier asistido del actuario y alguacil del juzgado, de un terreno situado al norte del arroyo Miguelete en este departamento, compuesto de 68 cuadras cuadradas ó sea 50 hectáreas, 17 áreas, 59 centiáreas y 8 decímetros, conteniendo en la línea del Nordeste por donde linda con el camino Tudurí, 1352 metros 60 cents. en la línea del Sudoeste sobre el camino Sayago, 153 metros 50 cent. en la del Nordeste por donde linda con el pueblo Garibaldi, 343 metros 110 milímetros y en la del Sudoeste confinando con las quintas del doctor Ruiz y Barreto camino del Peñarol por medio, 413 metros 80 cents. segun así consta del plano levantado por el agrimensor don Luis Machado.

Este terreno con sus alambrados y demás mejoras que contiene fué tasado en la suma de $ 79.000.

El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio hasta la suma de $ 48.800 valor nominal.

No se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes, debiendo consignar el mejor postor el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran en la seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que deseen verlos. 401-f2.12

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—Del campo conocido por «Del Portezuelo» en el Departamento de Maldonado—Compuesto de 1756 cuadras. 3800 varas cuadradas—Con costa y puerto al Rio de la Plata—La venta tendrá lugar el dia 7 de Marzo de 2 á 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de Comercio de primer turno, calle Rincon núm. 109 de acuerdo con lo siguiente:

Remate Almoneda—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 7 del entrante Marzo de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situada en el departamento de Maldonado á inmediaciones de la ciudad del mismo nombre y compuesta de un área de mil doscientas noventa y seis hectáreas, equivalentes á mil setecientas cincuenta y seis cuadras, tres mil ocho cientas varas cuadradas, lindando por el Nor Oeste y Norte con el arroyo de la Barra, Laguna del Sauce y don Juan Martinez, por el Este con una cerrajita, don Pablo Batista, don Rafael Sosa, don Alejandro Cabrera y Punta de la Ballena, y por el Sur con el mar. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Este terreno se manda vender para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclaman los señores Surraga y Roldos á don Simon Gaston y Sansinena, con mas sus intereses, costas y costos del juicio. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—Por mas informes ver á los rematadores, calle Queguay número 117.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.

409-fb.13.

Julio R. Alvarez

Atencion señores médicos y farmacéuticos—De las existencias del Círculo Médico, consistentes en un laboratorio químico completo, biblioteca con doscientos volúmenes de medicina de los mejores autores, muebles, aparatos de gas, etc., etc.—El remate tendrá lugar en el local de la sociedad, calle de Arapey núm. 174 entre San José y Soriano.

EL MIÉRCOLES 17 del corriente, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta oferta por órden de la sociedad, todas las existencias cuyo detalle daré oportunamente por los carteles de costumbre.

413-fb.13.

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa, calle Cerrito, 187

EL MARTES 16 del corriente, á la una en punto venderemos al mejor postor, por órden y cuenta de quien corresponda, cantidad de muebles nuevos y usados, á saber: Lavatorios nuevos, camas de nogal para matrimonio, roperos de espejos, camas de fierro, mesas de luz, espejo, galerías, sillas de Viena, pedestales de mármol, mostradores, artículos de tienda, camisas, juegos de puños y cuellos, corbatas á la moda, copas, vinos, cigarros y gran variedad de artículos que se hallarán á la vista.

Nota—La casa adelanta dinero sobre toda mercancía que se le consigne para vender en remate.

87-pm.

Rafael Mieres

JUDICIAL

Segun el siguiente edicto:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 3 del entrante mes, á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Rafael Mieres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado en esta nueva ciudad compuesto de 12 metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio por donde está designada la puerta del edificio con el número 463, por 37 metros 220 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Joaquina Guevara, María del Rosario Vidal de Anaya y los herederos de doña María Gregoria Fidela Vidal de Antuña, por el Oeste con don Reynaldo Arreaga y por el Este con el Fomento Territorial; encerrando una extension superficial de 465 metros, 80 decímetros y 83 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se mandó vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores D. Tomaselli y A. Lopez contra doña Rosa Velazco de Sayago, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

411-fb.13.

Agustin Sorracco

Importante remate de tres casitas nuevas, las que serán vendidas en un solo lote, ó cada una segun lo soliciten los interesados, venta terminante como no puede haber otra, al mejor postor y por lo que den.

El domingo 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las 3 casitas arriba anunciadas, frente á la estacion del Tranvía Montevideano; la 1.ª calle Maldonado núm. 537 compuesta de tres grandes piezas con cielo raso de material y pintadas al fresco, altillo, cocina, algibe y caño maestro. Otra formando esquina á la referida calle de Maldonado números 359 y 541 y la calle Caiguá con 4 piezas, un buen local como para negocio, sótano con piso de pino de tea, caño maestro, manantial, algibe, altillo, cocina y demas mejoras. La tercera al costado de la referida esquina frente al Este de la calle Caiguá número 155, compuesta de 6 piezas, con cielo raso de material pintadas al fresco, caño maestro, sotano, etc. etc.

Nota—El mejor postor consignará la suma de 100 pesos por cada casa. Títulos perfectos y para varios y demas datos, verse con el rematador, calle de la Colonia número 42.

Atencion compradores, que la estacion del Tranvía Montevideano está á su frente.

415-fb.13